



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/319/2018

1/4

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 09 de enero de 2018, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1094 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Mtro. Edgar Enrique Velázquez González, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. ROSA MARINA ARELLANO ARELLANO.- Dictamen número 5170/2018, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Investigador Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" 3.91 horas promedio semanales adscrita a la Escuela Preparatoria Vocacional dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 09 meses, 29 días, al día 14 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,694.75. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. TERESITA DE JESUS HERNANDEZ ENRIQUEZ.- Dictamen número 5172/2018, trabajadora académica, código [REDACTED], Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria 20.00 horas semanales adscrita a la Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 01 mes, 27 días, al 28 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,208.29. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. JOSE ARMANDO GONZALEZ GARCIA.- Dictamen número 5175/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED], Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 05 meses, 21 días, al día 22 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,012.27. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. EMANUEL PALOMERA RUELAS.- Dictamen número 5188/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.15 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 03 meses, 12 días, al día [REDACTED]. **SE APRUEBA.** -----



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/319/2018

2/4

13 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,603.55. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

05.- C. MARIO ALBERTO GUIRADO MENDIVIL.- Dictamen número 5171/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED] Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Coordinación de Administración de Expedientes del Personal de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 01 mes, 19 días, al día 04 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,870.95. **SE APRUEBA.**

06.- C. ALBERTO CRUZ HUERTA.- Dictamen número 5173/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED] Jefe Operativo Especializado con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito a la Coordinación General de Patrimonio de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, al día 01 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,864.95. **SE APRUEBA.**

07.- C. ALBERTO CRUZ HUERTA.- Dictamen número 5174/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 4.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, al día 01 de enero de 2018, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,091.06. **SE APRUEBA.**

08.- C. MIRELLA MERCADO BARAJAS.- Dictamen número 5177/2018, trabajadora académica, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 22.95 horas promedio semanales adscrita a la Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 02 meses, 07 días, al día 08 de noviembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,841.31. **SE APRUEBA.**

09.- C. JOSE TABARES FLORES.- Dictamen número 5185/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 20 años, 08 meses, 04 días, al día 11 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,671.83. **SE APRUEBA.**

10.- C. ALFREDO HERNÁNDEZ MACÍAS.- Dictamen número 5186/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.80 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria N° 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 10 días, al día 13 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$19,825.27. **SE APRUEBA.**

11.- C. RUBI EUNICE CASTELLANOS DIAZ.- Dictamen número 5187/2018, trabajadora académica, código [REDACTED] Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.33 horas promedio semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 06 meses, 29 días, al día 14 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,172.65. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/319/2018

3/4

12.- C. ROSALVA GONZÁLEZ MANZO.- Dictamen número 5179/2018, trabajadora académica, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.60 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 16 años, 03 meses, 10 días, al día 11 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,154.22. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. HÉCTOR SANTIAGO LUNA.- Dictamen número 5180/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 16.80 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 17 años, 03 meses, 10 días, al día 11 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,473.04. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. DANIEL MANRIQUEZ GONZÁLEZ.- Dictamen número 5181/2018, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 03 meses, 10 días, al día 11 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,404.73. **SE APRUEBA.** ---

15.- C. MARTHA CATALINA RODRIGUEZ HERNANDEZ.- Dictamen número 5182/2018, trabajadora Administrativa, código [REDACTED] Técnico Administrativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 12 días, al día 13 de diciembre de 2017, una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,205.91. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

16.- C. ARTEMIO SERRANO CERVANTES.- Dictamen número 5184/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 08 meses, 05 días al 05 de diciembre de 2017, toda vez que con fecha 06 de diciembre de 2017, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,369.45. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

17.- C. RAYMUNDO LOPEZ PEREZ.- Dictamen número 4640/2018, código [REDACTED] Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, al declararse la Invalidez Temporal el 10 de enero del 2017 cumplió 18 años, 04 meses y 09 días, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,818.52. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

18.- C. ALFREDO CORRAL AGUIRRE.- Dictamen número 5176/2018, código [REDACTED] Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la [REDACTED] y la huérfana [REDACTED], por la cantidad mensual de \$2,585.28 mensuales, a partir del 11 de octubre de 2017 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. SERGIO HERNANDEZ PALAZUELOS.- Dictamen número 5178/2018, trabajador administrativo, código [REDACTED] Técnico Especializado "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 8 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la [REDACTED] y la huérfana [REDACTED] por la cantidad mensual de \$8,970.04 mensuales, a partir del 12 de noviembre de 2017 fecha del fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.** -----



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

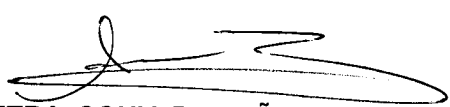
Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/319/2018

4/4

20.- C. GREGORIO MARTINEZ MEZA.- Dictamen número 5183/2018, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 12 años, 03 meses, 18 días de antigüedad, al día 13 de diciembre de 2017, y una edad de [REDACTED]. Con base en el convenio pensionario UdeG-STAUdeG, cláusula 33, los trabajadores actuales que hayan ingresado en fecha posterior al 30 de junio de 1997 para tener derecho a la pensión por retiro anticipado en edad avanzada, deberán cumplir 60 años de edad, contar con al menos 15 años al servicio de la UdeG y haber aportado conforme a la cláusula 85 de este convenio, por lo tanto **NO PROCEDE** otorgar la pensión por retiro anticipado en edad avanzada al trabajador académico, por no reunir el requisito de 15 años de servicio que se exigen en la cláusula 33 del convenio pensionario UDG-STAUDEG, **SE APRUEBA NEGATIVA DE PENSIÓN**. - Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 23 de enero del año 2018 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----

MTRO. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL


MTRA. SONIA BRISEÑO MONTES DE OCA
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


MTRO. EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL STAUdeG


MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SUTUdeG